



ENCUENTRO DE GÉNERO
REFORMA / STAFF
VERACRUZ. Funcionarios federales y Gobernadores participaron ayer en la reunión de los Consejos Nacionales de Seguridad Pública y Protección Civil. Durante el evento, que encabezó el Presidente AMLO, integrantes del Gabinete y Mandatarias morenistas se tomaron la foto del recuerdo. "Mujeres transformando", burló la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, quien subió la imagen a sus redes. La Secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, destacó el encuentro. "Agradecemos la presencia de las gobernadoras, gobernadores y de la Jefa de Gobierno de la CDMX", postea.

Señala INE actos anticipados de campaña

Exigen a Sheinbaum retirar propaganda

Emplazan a Jefa de Gobierno a borrar bardas en todo el País

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) emplazó a la Jefa de Gobierno capitalino Claudia Sheinbaum, a bajar la propaganda en bardas y pancartas que la promueven como aspirante presidencial de Morena rumbo a los comicios de 2024.

PAN, PRD y Movimiento Ciudadano presentaron quejas contra la funcionaria morenista por actos anticipados de campaña y promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

La denuncia incluye bardas, lonas y uso de redes sociales, en las que se promocionan las frases "Para que siga la transformación", "Es Claudia" y "Es Sheinbaum".

Sin embargo, la comisión no aclaró si el acuerdo incluye no posicionar dichas frases en Internet.

"De la información que obra en autos y desde un análisis preliminar se advierte que se podría estar frente a una campaña orquestada con el objeto de influir, de manera ilegal, en las preferencias ciudadanas de cara proceso electoral 2023-2024", dice el acuerdo.

La Unidad de lo Contencioso pudo constatar que hay bardas, lonas o pintas a favor de Sheinbaum en al menos en 11 entidades: Guanajuato, Nuevo León, Veracruz, Jalisco, Ciudad de México, Michoacán, Guerrero, Chihuahua, Tlaxcala, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y Sinaloa.

Personal del INE habló con vecinos donde están las bardas y lonas, así como con Alcaldías, y excepto una persona, negaron conocer quiénes están financiando dicha campaña.

Mientras que en redes sociales, sostiene el docu-

mento, existen cuentas creadas para posicionar el hashtag #EsClaudia.

"En virtud de lo anterior, y como una medida precautoria, proporcional, razonable y necesaria, se ordena a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México que en un plazo que no exceda de 24 horas se deslinde públicamente de los hechos denunciados y solicite a sus simpatizantes que se abstengan de realizar conductas como las denunciadas", establece el acuerdo.

INSTRUCCIÓN PRECISA

Para no dar pie a que Sheinbaum interprete el ordenamiento, el Instituto redactó el texto que deberá publicar para el deslinde.

"Hago un llamado a mis simpatizantes y la ciudadanía en general, a efecto de que se abstengan de seguir difundiendo mi nombre, apellido o imagen, a través de la pinta de bardas, colocación de lonas, publicaciones en redes sociales, o de cualquier otra forma, ya que, dichas conductas podrían llegar a constituir alguna infracción a las normas en materia electoral", dice el texto.

"En consecuencia, se solicita a las personas que ya hayan colocado alguna publicidad con esas características, procedan a retirarla o eliminarla a la brevedad posible".

Los consejeros Adriana Paveña, Claudia Zavala y Cirio Murayama coincidieron en que es una estrategia pa-



La Comisión de Quejas detectó promoción ilegal de la imagen de la Jefa de Gobierno.



El INE informó que en al menos 11 estados hay bardas y pintas a favor de Sheinbaum.

Acusan venganza contra Morena

CLAUDIA SALAZAR

El diputado morenista Hamlet García Almaguer acusó ayer al INE de accionar una venganza contra su partido, tras los medios caudales dictadas a Claudia Sheinbaum para que retire propaganda que la promueve rumbo al 2024.

"Lo que dictó la Comisión de Quejas es absurdo, arbitrario, una venganza por la reforma electoral y el ajuste presupuestal al INE", aseguró el representante legislativo de Morena en el Consejo General

del Instituto.

El acuerdo sobre la publicidad de la Jefa de Gobierno, dijo, es un nuevo "coletazo" de los consejeros que están contra la 4T.

"Más allá de afinidades que hay en Morena, no vamos a permitir que el INE ataque a ninguna de las corcholatas", advirtió.

"Con ese criterio del INE, tampoco se podría permitir la gira de Santiago Creel y Ricardo Monreal, que limiten a la Oposición y su caballada flaca", señaló.

ra posicionar a la funcionaria rumbo a la elección presidencial, por lo que mantener dicha estrategia pone en riesgo dicha aspiración.

"Pueden soñar con la Presidencia, pero no pueden gastar recursos en una campaña", lanzó Murayama, quien aseguró que los simpatizantes colocan a la funcionaria

en una situación de "ilegalidad y vulnerabilidad".

En julio pasado, el equipo del Canciller Marcelo Ebrard exigió a la dirigencia nacional de Morena frenar la propaganda a favor de Sheinbaum.

Sin embargo, el líder morenista Mario Delgado argumentó que no había delito que perseguir.

Ordena INE a Sheinbaum deslindarse de campaña

Le pide pronunciarse públicamente que no tiene vínculo con pintas en bardas y lonas con la frase #EsClaudia

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, deslindarse públicamente, en un plazo no mayor a 24 horas, de una estrategia de publicidad en bardas y lonas que busca posicionarla rumbo a las elecciones de 2024.

La comisión determinó procedentes las medidas cautelares contra la mandataria, al considerar que hay una estrategia "atípica" que hace alusión al proceso electoral federal de 2024.

En tanto, se pidió que la funcionaria exhorte a sus simpatizantes a que "se abstengan de realizar conductas que busquen influir en el proceso electoral

INE

"Existe una estrategia de publicidad atípica, en la que se busca posicionar la idea de continuidad [de] la jefa de Gobierno"

2023-2024, tales como colocación de propaganda fija o campañas en redes sociales, tendientes a posicionar su nombre o apellido".

La jefa de Gobierno fue denunciada por la pinta de bardas y colocación de lonas en diferentes puntos de la República Mexicana, así como la difusión en redes sociales, con el objetivo aparente

de promoverla, de las frases "#EsElla", "#EsClaudia" y "Para que siga la transformación".

"Existe una estrategia de publicidad atípica, por tratarse de propaganda con características y particularidades que denotan identidad en su contenido, en la que se busca posicionar la idea de continuidad asociada a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México y, bajo la apariencia del buen derecho, se considera estar frente a una posible violación a los principios y normas que rigen todo proceso electoral, lo que podría constituir actos anticipados de precampaña o campaña, justificando el dictado de medidas cautelares", señaló la comisión.

Por tanto, la jefa de Gobierno deberá deslindarse con el siguiente texto: "La suscrita ha tenido conocimiento de la existen-



cia y uso del hashtag #EsClaudia en distintos espacios de la Ciudad de México y otras ciudades del país, ya sea a través de lonas, pinta de bardas o en redes sociales. En ese sentido, de nueva cuenta y como lo he hecho en anteriores ocasiones, afirmo de manera categórica que ni una servidora, ni el gobierno que encabezo tenemos vinculación, directa o indirecta, con la frase 'Es Claudia', frases similares o con algún aspecto relacionado con su difusión".

El pronunciamiento deberá publicarse en la página de internet de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como en sus redes sociales, tanto persona-

les como institucionales, en un lugar visible y fijado.

Lo anterior, deriva de una denuncia presentada por el coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez y otros ciudadanos que alegan actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada e indebida difusión de su informe de labores.

Sobre el uso indebido de recursos públicos, en todos los casos, será un tema que corresponda a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el fondo de los asuntos. ●

La jefa de Gobierno debe exhortar a sus simpatizantes a abstenerse de realizar actos que busquen influir en el proceso electoral de 2024.

Ordena el INE a Claudia Sheinbaum deslindarse de pintas de propaganda

El TEPJF deberá resolver el caso de supuesta campaña en favor de la jefa de Gobierno rumbo a 2024

FABIOLA MARTÍNEZ

La comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, deslindarse de las pintas que supuestamente son parte de una "campaña orquestada" en favor de una candidatura en la contienda de 2024, lo cual en este momento es ilegal, pues aún faltan 10 meses para que comience ese proceso electoral.

Como parte de estas medidas cautelares, la funcionaria deberá solicitarle a sus simpatizantes que eviten hacer este tipo de manifestaciones, cuyo origen, autoría y financiamiento no ha podido esclarecer la autoridad electoral. "Existe una estrategia de publicidad atípica", indicó la comisión.

Las conferencias dictadas en semanas recientes por Sheinbaum no fueron motivo de aplicación de medidas precautorias.

El INE advirtió que la difusión de mensajes, a través de la colocación de propaganda, tendente a posicionar su nombre o apellido, podría representar un acto anticipado de campaña y uso de recursos públicos.

No obstante, será la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la que resuelva de fondo el asunto.

Las resoluciones del TEPJF en las que están involucrados servidores públicos toman relevancia porque hay una sentencia de la sala superior de este mismo tribu-

nal en la que "vincula" a las autoridades a tomar medidas cuando un funcionario es reincidente en delitos electorales; en el extremo, esa situación podría ser causal de pérdida del "modo honesto de vivir", uno de los requisitos para ser inscrito como candidato a un puesto de elección popular.

Mientras tanto, con base en las atribuciones del INE, ayer dio a conocer el mensaje que la funcionaria debe publicar en 24 horas a más tardar, tanto en las cuentas oficiales del gobierno capitalino como en las personales:

"La suscrita ha tenido conocimiento de la existencia y uso del hashtag #EsClaudia en distintos espacios de la Ciudad de México y otras ciudades del país, ya sea a través de lonas, pinta de bardas o en redes sociales. En ese sentido, de nueva cuenta y como lo he hecho en anteriores ocasiones, afirmo de manera categórica, que ni una servidora, ni el gobierno que encabezo tenemos vinculación, directa o indirecta, con la frase 'Es Claudia', frases similares o con algún aspecto relacionado en su difusión".

La denuncia de este caso, promovida por Movimiento Ciudadano y el PAN, incluye el señalamiento de pinta de bardas y colocación de lonas en 11 entidades de la nación, así como la difusión de mensajes en redes sociales en los que se lee: "#EsElla", "EsClaudia", y "para que siga la transformación".

En la determinación de la Comisión de Quejas del INE se indica que "desde un análisis preliminar se advierte que se podría estar frente a una campaña orquestada



con el objeto de influir de manera ilegal en las preferencias ciudadanas de cara al proceso federal 2023-2024".

Lo anterior, "porque existe una identidad gráfica en la propaganda denunciada, la cual se ha difundido en diversos estados de la República, y en la mayoría de los casos de forma anónima".

Los consejeros dijeron que si hay

▲ La funcionaria rechaza tener vínculo directo o indirecto con la frase "Es Claudia" o similares. Foto Roberto García Ortiz

elementos relacionados a un proselitismo anticipado, al perfilar, en este caso, a una servidora pública, a través de "cuadrillas" de trabajadores operando en las calles.